



DERECHO PROCESAL II

JUICIO ORDINARIO CIVIL Y LA PRUEBA

CAPITULO I. ALGUNAS REGLAS COMUNES A TODO PROCEDIMIENTO

- a) Actuaciones Judiciales.
- b) Notificaciones
- c) Resoluciones judiciales.
- d) Los principios formativos del procedimiento.

CAPITULO II: ASPECTOS GENERALES DE LA PRUEBA

- a) Concepto y evolución histórica de la prueba.
- b) Los grados de conocimiento y la prueba: la ignorancia, la credibilidad, la probabilidad, la certeza y la convicción.
- c) La Certeza: Naturaleza y especies.
- d) Certeza y convicción. Control de la convicción: motivación de la sentencia.
- e) Principios formativos del procedimiento en relación con la prueba.
- f) La prueba y las resoluciones judiciales.

CAPITULO III: JUICIO ORDINARIO CIVIL DE MAYOR CUANTIA

- 1) Periodo de discusión.
- 2) Periodo de conciliación.
- 3) Periodo de prueba

CAPITULO IV: LOS PRINCIPIOS FORMATIVOS DEL PROCEDIMIENTO Y SU APLICACIÓN EN MATERIA PROBATORIA

- a) Concepto.
- b) Principales principios formativos del procedimiento.
- c) Aplicación de los principios formativos del procedimiento en materia probatoria civil.

CAPITULO V. OBJETO DE LA PRUEBA

- 1.- Noción de hechos para efectos probatorios
- 2.- Prueba de los hechos y del derecho.
- 3.- Los hechos notorios y evidentes
- 4.- El hecho negativo.



CAPITULO VI: LA CARGA DE LA PRUEBA Y SU DISTRIBUCIÓN.

- 1.- Concepto
- 2.- Sujetos procesales que soportan la carga de la prueba en el Derecho Procesal Chileno.
- 3.- Los hechos presumidos
- 4.- La convicción en relación con la carga de la prueba.

CAPITULO VII: LOS MEDIOS DE PRUEBA EN PARTICULAR, EN MATERIA CIVIL

- a.- Concepto y clasificación de los medios de prueba.
- b.- Los Instrumentos.
- c.- Los Testigos.
- d.- La Confesión.
- e.- La Pericia.
- f.- La Inspección Personal del Tribunal.
- g.- Las Presunciones.
- h.- Otros medios de prueba.

CAPITULO VIII: LOS SISTEMAS DE ADMISIBILIDAD Y VALORACION DE LA PRUEBA

CAPITULO IX: LAS LIMITACIONES A LA PRUEBA

CAPITULO X: LA SENTENCIA

- a) Citación para oír sentencia.
- b) Las medidas para mejor resolver.
- c) La sentencia definitiva.
